

Resolución N° 657/2016

Montevideo, 15 de setiembre de 2016.

VISTO: La futura implementación del nuevo Código del Proceso Penal.

RESULTANDO: 1) Que de acuerdo a lo dispuesto en el nuevo Código del Proceso Penal, la dirección de la investigación criminal será una nueva actividad a desarrollar por los Sres. Fiscales y sus equipos técnicos en el marco del nuevo proceso penal.

2) Que en forma coordinada, el Centro de Formación de la Fiscalía General de la Nación y la Dirección Nacional de Policía Científica, han organizado un curso teórico-práctico sobre “ **TRATAMIENTO DE LA ESCENA DEL HECHO Y TIPOS DE PERICIAS A SOLICITAR EN EL MARCO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL** ”.

3) Dicho curso se desarrollará el sábado 24 de setiembre de 2016, en la Jefatura Departamental de Colonia, en el horario de 9.00 a 13.30 hs.

CONSIDERANDO: Que la Fiscalía General de la Nación ha definido que la formación y perfeccionamiento académico de los equipos fiscales, especialmente en materia penal constituye una prioridad para el servicio.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto Ley 15.365 de 30 de diciembre de 1982, artículo 72 de la Ley 17.556 del 18 de setiembre de 2002, artículo 5° de la Ley 19.334 del 14 de agosto de 2015, Resolución 255/2016 del 12 de abril de 2016 y Decreto del Poder Ejecutivo N° 93/2016 del 4 de abril de 2016

EL FISCAL ADJUNTO DE CORTE
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) DESIGNAR a los siguientes Sres. Fiscales para asistir al curso sobre **“TRATAMIENTO DE LA ESCENA DEL HECHO Y TIPOS DE PERICIAS A SOLICITAR EN EL MARCO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL ”** a dictarse el sábado 24 de setiembre de 2016 en la Jefatura Departamental de Colonia en el horario de 09.00 a 13.30 hs. : Sra. Fiscal Letrado Departamental de Colonia **Dra. Darviña VIERA**, Sr. Fiscal Letrado Departamental de Carmelo **Dr. Carlos CHARGOÑIA**, Sr. Fiscal Letrado Departamental de Rosario **Dr. Cesare CINGIA**, Sra. Fiscal Letrado Departamental de Flores **Dra. Gabriela RUSIÑOL**, Sra. Fiscal Departamental de Mercedes de 2º Turno **Dra. Herminia VIOTTI**, la Sra. Fiscal Letrado Departamental de Dolores **Dra. Ana VALLVERDU**. los Señores Fiscales Letrados Adscriptos **Dra. Andrea FUENTES**, **Dra. Irene REALINI**, **Dra. Cecilia LEGNANI**, **Dra. Paola NEBOT**, **Dra. Luisa VAGO**, **Dra. Serrana CORSINO**, **Dra. Estela GONZÁLEZ RUSSO**, **Dr. Federico MARTÍNEZ**, **Dra. Stella ALCIATURI** y **Dra. Ana PANDOLFI**.

2º) REPUTAR acto en comisión la asistencia de los Sres. Fiscales designados precedentemente para asistir al curso mencionado.

3º) PASAR las presentes actuaciones al Departamento de Gestión Documental a efectos de realizar las notificaciones pertinentes.

4º) COMUNICAR al Centro de Formación de la Fiscalía General de la Nación, al Departamento de Gestión Humana, a la Fiscalía Letrada Inspectora y a la División Implementación del Sistema Penal Acusatorio.

5º) CUMPLIDO, archívese

MS/arc

*Dr. Ariel Cancela Vila
Fiscal Adjunto de Corte
Fiscalía General de la Nación*